



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Prueba Extraprocesal 680014003022-2022-00098-00
Demandante: OMAR MAURICIO MARTINEZ NEIRA
Demandado: JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el poder allegado conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderada judicial del extremo solicitante a la abogada MONICA LILIANA SUA HERNANDEZ, identificada con C.C. No. 23.782.151., portadora de la tarjeta profesional No. 159.687 del Consejo Superior de la Judicatura y con correo electrónico Moniksua001@hotmail.com, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte y en atención a la constancia de notificación surtida a la dirección de correo electrónico del señor JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA; será del caso requerir a la profesional del derecho para que surta nuevamente la notificación, por cuanto no se utilizó un sistema de confirmación de recibido o entrega del correo electrónico remitido, mediante el cual se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f93cb6988d119c5ac711ea284cd1a7e7688923ddf46753343d01c0acb3f77f**

Documento generado en 31/03/2022 10:34:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>